TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROCONCI S. A.

CUANTIA : $ 199.200,oo

2013	13	01	09	P2945

En la ciudad de Portoviejo cabecera cantonal del mismo nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día lunes quince de Julio del año dos mil trece , ante mi Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, Notaria Pública Novena del cantón , comparece el Ingeniero BYRON ARMANDO VILLAFUERTE QUIMIZ , en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía PROCONCI S.A. , conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante . - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad , de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Portoviejo , capaz , hábil e idóneo para obligarse y contratar , a quien de conocer doy fe . - Bien instruida con el objeto , naturaleza y efectos de ésta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos que procede a otorgar con entera libertad , sin mediar fuerza ni coacción alguna , me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública , la que copiada textualmente dice :SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase autorizar una en

*la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PROCONCI S. A. , con sujeción a las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTE . - Comparece a la celebración del presente acto jurídico , el Ingeniero BYRON ARMANDO VILLAFUERTE QUIMIZ , ciudadano de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil casado , domiciliado en la ciudad de Portoviejo , en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía PROCONCI S. A., conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante . SEGUNDA : ANTECEDENTES . - **A)** . - Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Novena del cantón Portoviejo, el 02 de Agosto del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 05 de Septiembre del 2006, se constituyó la compañía , con un capital inicial de ochocientos dólares.- **B)** . -. - La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas , en reunión celebrada el 29 de Marzo del 2013 , decidió por unanimidad elevar el capital de la compañía en la suma de ciento noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , para que la compañía alcance un capital total de doscientos mil dólares ; y , reformar sus estatutos en la parte pertinente al capital social. - TERCERA : DECLARACIONES . - Con los antecedentes expuestos , comparece el Ingeniero BYRON ARMANDO VILLAFUERTE QUIMIZ , en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía*

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROCONCI S. A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2013

En la ciudad de Portoviejo , a los veinte y nueve días del mes de Marzo del dos mil trece, siendo las 10H00, en las oficinas de la compañía PROCONCI S. A. , ubicada en la calle Venezuela y Teodoro Wolf, edificio INMETRO, planta baja , se reúnen los señores : Ingeniero Byron Armando Villafuerte Quimiz, propietario de seiscientas cuarenta acciones de un dólar de valor cada una ; y , Fernando Antonio Palacios , propietario de ciento sesenta acciones de un dólar de valor cada una, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía; Se encuentra también presente la señora Flor María Mendoza Dávila , Presidente de la compañía, quienes deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas , al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías , para conocer del siguiente orden del día :

1. –Aumento de capital.

2._ Reforma de Estatutos.

Preside la reunión la señora Flor María Mendoza Dávila y actúa como secretario la Gerente General, Ingeniero Byron Armando Villafuerte Quimiz . La señora Presidenta solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta . - La secretaria formuló la lista de asistentes pertinente , encontrándose presente el cien por ciento del

Abg. Luz Nesshon Díaz López
NOVENA DE PORTOVIEJO

capital social . - El Presidente , considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía , declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día , acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad . - En este estado toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que se aumente el capital social de la compañía en la suma de ciento noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , para que la compañía alcance un capital total de doscientos mil dólares; que el aumento que propone sea pagado en numerario en partes proporcionales y que como consecuencia de ellos se reforme los estatutos. Esta moción acepta por unanimidad por todos los accionistas, resolviendo la Junta: Uno.- Aumentar el capital social de la compañía en la suma de ciento noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , para que la compañía alcance un capital total de doscientos mil dólares; que el aumento aprobado sea pagado en numerario; en la cuarta parte del valor de cada accoión, por todos los accionistas, de tal manera que en lo posterior el capital de la compañía quede de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	*CAPITAL ACTUAL*	*CAPITAL SUSC.AUM.*	*CAPITAL PAG.AUM.*	*CAPITAL POR PAG.*	*CAPITAL TOTAL*
BYRON ARMANDO VILLAFUERTE QUIMIZ	*640*	*159.360*	*39.840*	*119.520*	*160.000*
FERNANDO ANTONIO PALACIOS	*160*	*3 9.840*	*9.960*	*29.880*	*40.000*
TOTAL	*800*	*199.200*	*49.800*	*149.400*	*200.000*

Los accionistas , por unanimidad aprueban el cuadro de integración de capital que antecede; comprometiéndose a pagar el saldo en el plazo de

*dos años contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil . - A continuación se pasa a conocer el segundo punto del orden del día , manifestando el señor Byron Armando Villafuerte Quimiz, que como consecuencia del aumento acordado y aprobado , debe reformarse el artículo quinto de los estatutos , el mismo que en adelante dirá : "**ARTICULO QUINTO : CAPITAL SOCIAL .- El capital social de la compañía es de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , divididos en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una** ". - Esta reforma es aprobada por unanimidad ; y , por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva , luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido se afirman y ratifican en todos los puntos resueltos , firmando para constancia todos los accionistas .*

Ing.Byron Armando Villafuerte Quimiz
Accionista
Secretario de la junta

Fernando Antonio Palacios
Accionista-

Flor María Mendoza Dávila
Presidente

Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 459

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA:** NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	350
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	122
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
FECHA DE RESOLUCIÓN:	04/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCONCI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1310396088	VILLAFUERTE QUIMIZ BYRON ARMANDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

Abg. Luz Mercedes Díaz Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013

Abg. Renzo de Gemma P.
REGISTRADOR MERCANTIL
DE PORTOVIEJO (S)

RENZO FRANCISCO DE GEMMA PABLO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MORALES 599 Y SUCRE - EDIF. DINAMO P 4 DPTO. 406

Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 460

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA:** NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	351
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	123
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
FECHA DE RESOLUCIÓN:	04/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCONCI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1305297515	MENDOZA DAVILA FLOR MARIA	PRESIDENTE	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013

Abg. Renzo de Genna P.
REGISTRADOR MERCANTIL DE PORTOVIEJO (E)

RENZO FRANS LESCO DE GENNA PABLO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MORALES 599 Y SUCRE - EDIF. DINAMO P 4 DPTO. 406

Banco Comercial de Manabí
PORTOVIEJO
9 09 JUL. 2013 9
RECIBIDORA - PAGADORA

BANCO COMERCIAL DE MANABI

DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE

Banco Comercial de Manabí
PORTOVIEJO
9 9
RECIBIDORA - PAGADORA

BANCO COMERCIAL DE MANABI

DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE

Luz Hessildra Daza Lopez
NOTARIA NOVENA
Portoviejo - Manabí

Abg. Luz Hessildra Daza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

*PROCONCI S. A. , y manifiesta que cumpliendo el mandato de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 29 de Marzo del 2013, declara : **Uno** .- Aumentado el capital social de la compañía en la suma de ciento noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , para que la compañía alcance un capital total de doscientos mil dólares; y, **Dos** . - Reformado el artículo quinto de sus estatutos sociales , el mismo que en adelante debe decir : " **ARTICULO QUINTO : CAPITAL SOCIAL .- El capital social de la compañía es de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , divididos en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una** " Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebra el 29 de Marzo del 2013, que se incorpora como documento habilitante . el Ingeniero BYRON ARMANDO VILLAFUERTE QUIMIZ , en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía PROCONCI S. A. , expresamente declara bajo juramento que la integración del capital materia del presente aumento , es correcta. - CUARTA : DOCUMENTO HABILITANTES . - Se incorporan como documentos habilitantes , para que sean protocolizados en ésta escritura el nombramiento debidamente inscrito de el Ingeniero BYRON ARMANDO VILLAFUERTE QUIMIZ , como Representante Legal de la compañía ; y , la copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria*

Universal de Accionistas celebrada el 29 de Marzo del 2013 . - Hasta aquí la minuta . - Usted , Señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento . – Mario A. Santos Suárez . - Abogado , matrícula número doscientos sesenta y siete. - Colegio de Abogados de Manabí . - Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva . - Presente el otorgante , manifiesta su aceptación a todo lo expuesto , quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella . - Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos . - Se adjuntan a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas , el nombramiento debidamente inscrito de el Ingeniero BYRON ARMANDO VILLAFUERTE QUIMIZ, como administrador de la compañía y copia del acta de la Junta General de Accionistas, celebrada el 29 de Marzo del 2.013.- Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin en alta y clara voz al otorgante , éste se afirma y ratifica en su contenido , firmando para constancia en unidad de acto conmigo la Notaria Pública Novena que da fe . –

ING. BYRON ARMANDO VILLAFUERTE QUIMIZ
C.C. # 1310396088
REPRESENTANTE LEGAL DE
PROCONCI S. A.
RUC # 1391741995001

Ab. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Ab. Luz Hessilda Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Ab. Luz Hessilda Daza López
NOTARIA NOVENA
Portoviejo - Manabí - Ecuador

Ab. Luz Hessilda Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el **AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**, en su Resolución No.SC DIC.P.13, 0565 de fecha 05 de Septiembre del año 2013, siento razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y DE CONTITUCION DE LA COMPAÑÍA PROCONCI S.A.**, otorgada en esta Notaría el día 15 de Julio del 2013 y el 02 de Agosto del 2006 respectivamente, que se aprueba por la resolución antes indicada - Doy Fe.

Portoviejo, Septiembre 9 del año 2013.

Ab. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.P.13 0565
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía PROCONCI S.A otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, el 15 de Julio del 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe de inspección No.SC.UCI.I.P.13.0130 del 30 de Agosto del 2013, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.13-0210 del 4 de Septiembre del 2013, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía PROCONCI S.A, con domicilio en la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, b) disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 05 SEP 2013

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana
04-09-2013
Exp.No. 95622-2006

Registro Mercantil de Portoviejo

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 3082

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2247
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	210
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1310396088	VILLAFUERTE QUIMIZ BYRON ARMANDO	Portoviejo	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	15/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	PORTOVIEJO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.P.13.0565
FECHA RESOLUCIÓN:	01/05/0009
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCONCI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	199200,00

5. **DATOS ADICIONALES:**

Lic. Adolfo Izquierdo V.
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN PORTOVIEJO

Nº 016109

IMP. IGM. ea

Registro Mercantil de Portoviejo

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
CANTÓN PORTOVIEJO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MORALES 599 Y SUCRE - EDIF. DINAMO P 4 DPTO. 40

Nº 16110

IMP. IGM. ea